

La cera en la religiosidad popular. Las Cofradías salmantinas

ROSA M^a LORENZO

RESUMEN

La cera ha estado presente en numerosos ritos y manifestaciones de la vida popular, desde el momento del nacimiento hasta la muerte. Tomando como objeto de estudio, las cofradías salmantinas que se desarrollan entre los siglos XVI al XIX se advierte la importancia que la cera llegó a adquirir en estas hermandades –por su doble vertiente litúrgica y económica–, como se desprende de la abundante y puntual documentación que aparece reflejada en sus libros de Ordenanzas y Cuentas.

SUMMARY

The beeswax has been present in many rites and manifestations of the popular life, from birth until the death. If we take that subject of study, the guilds that developing in Salamanca during the siecles XVI and XIX, we notice the importance that the beeswax reached in these brotherhood –for their double function liturgical and economic– like it is clear from the abundant and precise documentation that it is noted in their rules and accounts books.

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo artesano de la cera en Salamanca –cuya producción se halla, prácticamente, extinguida en la actualidad– tradicionalmente, ha estado vinculado al culto religioso.

La materia prima, la cera, se obtenía de la laboriosidad de las abejas locales, en aquellas zonas donde un clima y vegetación adecuados favorecían el asentamiento de colmenas.

Aunque su producción se extendía por gran parte de la provincia, destaca principalmente una localidad, La Alberca, por la abundancia de colmenas en su término ya en el siglo XVI –como aparece reflejado en varios capítulos de sus Ordenanzas Municipales fechadas en 1515¹– y la calidad de la cera allí elaborada. Como puede observarse en los libros de cuentas de las distintas cofradías, eran los cereros albercanos quienes cubrían una gran parte de la demanda salmantina.

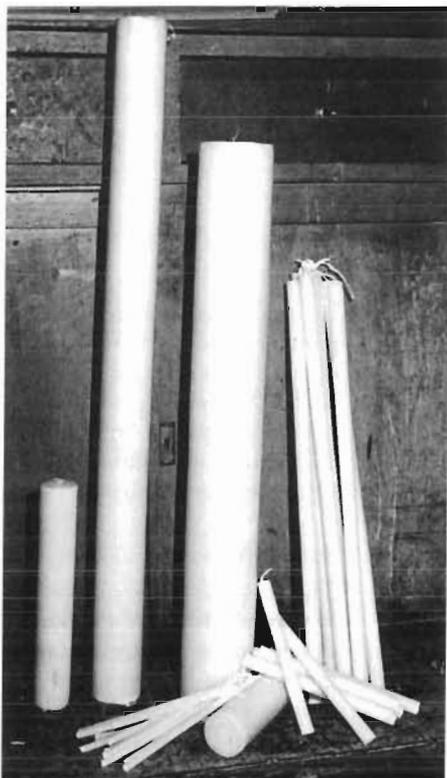
¹ G. BERROGAIN, “Ordenanzas de La Alberca y sus términos”. *Anuario de Historia del Derecho Español*. Tomo 7, Madrid 1930, pp. 381-441.

La cera se empleaba en sus dos modalidades *amarilla* –de calidad inferior– y *blanca* cuyo uso se reservaba para la luz del altar o acontecimientos solemnes. Las formas que adquiría eran variadas, ya fuera mediante inmersión –velas, cerilla o cera hilada, cirios, hachas, hachones, hachuelas, blandones– o molde, entre las que destacaban los exvotos o representaciones del cuerpo humano.

Presente en numerosos ritos y manifestaciones de la vida popular –parto, bautismo, boda, muerte, etc– destaca la importancia que llegó a adquirir dentro de las cofradías.

Tomando como objeto de estudio, las hermandades que se desarrollan durante el período comprendido entre los siglos XVI al XIX, se advierte que en el seno de ellas, un elemento de gran relieve lo constituyó la cera, como se desprende de la abundante y puntual documentación que aparece reflejada en sus libros de ordenanzas, cuentas, etc.

Esa importancia parece derivar, de su doble vertiente: **litúrgica** –el culto cristiano establece la existencia de cera en muchos de sus ritos– y como consecuencia, **económica**, llegando a sustituir en gran parte, a la moneda como forma de pago, dentro de la congregación.



Cirios, hachas, velas y cerilla. Foto Luis M. Mata

2. CUSTODIA DE LA CERA

Para guardar el caudal de cera, perteneciente a la cofradía, disponía ésta de varios enseres. Entre ellos se encontraba un arca de madera, con cerradura y rotulada con su nombre, denominada *el arca de la cera*. Asimismo para su control, existía un manual o *libro de la cera* donde se apuntaban las entradas y salidas de la misma. Y para trasportarla, la *cesta de la cera*, fabricada en cestería de castaño o mimbre blanco, con asas o correas, como aparece descrita en la documentación consultada.

Cada año se nombraba además, un *Mayordomo de cera*, para administrar ésta, que la recibía mediante inventario del mayordomo saliente, una vez que se hubieran realizado las cuentas de la mayordomía anterior.

Entre sus obligaciones se encontraba la de presentarse siempre que la cofradía lo hiciera para llevar la cera en las distintas ceremonias; ordenar que las hachas y sus asnillas las condujera el criado muñidor a la Iglesia donde se efectuara la celebración; cuidar de su vuelta a la capilla y encargar la cera nueva.

Esto último aparece contemplado en las Ordenanzas de todas las cofradías como la denominada de la Misericordia, situada en la parroquia de San Cristóbal que en el año 1784, respecto a las obligaciones del mayordomo de cera dice textualmente:

Es de su cuenta pasar a encargar y traer la cera necesaria para el consumo de la Iglesia que regularmente pasa el quinto Domingo de Quaresma a la Alberca y casa del cerero Joseph de los Hoyos, lleva los despojos de la cera que hay y trae la cera encargada antes de Quaresma y para resurrección se le va a pagar con el dinero del primer plazo si alcanza y sino o se cobra del anterior Mayordomo, o se espera al segundo plazo de San Juan².

Al finalizar el período de su cargo, el mayordomo estaba obligado a entregar las cuentas de la cera gastada en su año, presentando para ello los oportunos recibos, so pena de ser multado con determinada cantidad de cera.

3. RENUEVO

Anualmente a la conclusión de cada mayordomía se *pasaba la cera vieja* desde la iglesia hasta el taller del cerero, para dejársela *renova* al mayordomo entrante, el cual se hacía cargo de ella después de haberla pesado.

En la cerería se fundían los despojos de cera (restos de velas, hachas, lágrimas, etc) añadiendo después la necesaria para volver a labrarla. De este modo, al cerero tan solo se le abonaba la cera nueva, previo descuento de la vieja entregada.

4. PINTURA

Tanto en la cera (velas, hachas, cirios) como en hacheros, arca y manual; cada congregación llevaba *marcados* sus escudos o armas que la identificaban. De este modo, algunas cofradías llegaron a ser designadas por el color predominante de su pintura: como la de *los colorados* o *azules*.

El hecho de pintar la cera no respondía a una función meramente ornamental, sino como señal de propiedad, para evitar que se confundiese con la de otras hermandades, en aquellos actos donde coincidían varias de ellas

² A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía de la Misericordia de la parroquia de San Cristóbal, año 1784. s/f.

5. ENTRADA DE CERA

Procedía principalmente de:

– *Mayordomos*, en el año de su mayordomía estaban obligados a dejar una libra de cera para aumento de la misma, que habría de ser entregada en el acto de las cuentas. Asimismo, tenían que costear toda la cera que se gastase en las entierros de mayordomos y cofrades y además era de su cuenta la Salve que se cantaba en la noche de la víspera de la fiesta, junto con las velas encendidas para tal fin.

– *Cofrades*: la entrada de un nuevo miembro en la cofradía suponía la aportación de una determinada cantidad de cera, para contribuir a sufragar el gasto de ella. Su entrega debería efectuarla el cofrade en el momento de su llegada o al menos dentro de los tres días siguientes, si no lo hacía de este modo, en el caso de que enfermaran él o su mujer, no tendrían derecho a pedir que saliera en público el Viático para visitarlos.

– *Multas*, otra forma de ingreso de cera era la que provenía de las sanciones impuestas a los hermanos, entre las causas más comunes se encontraban:

- * Faltas de asistencia: si un hermano era *muñido* o avisado para asistir a las juntas, misas, festividades u otros actos y faltaba a ellos sin tener impedimento justificado, o se ausentaba –en un entierro– sin haber dado tierra al cadáver, debería entregar como castigo media libra de cera. Aún mayor era la pena, si no asistía a la misa celebrada en la octava de difuntos o al domingo siguiente, por las ánimas de los hermanos.
- * Mala conducta: si provocaba algún alboroto, la primera vez se le exigía media libra de cera, si reincidía era privado de voz y voto y si continuaba con tal actitud, finalmente, era expulsado de la hermandad para siempre.
- * Vestir indecentemente: se consideraba vestir con decencia, el acudir a los actos de la congregación, con el mayor aseo posible y asistir a la procesión con el hábito de disciplina limpio y el capillo puesto para evitar que se viera el rostro del disciplinante. Si el cofrade transgredía esta norma debería entregar la cantidad de cera acordada en las constituciones de la cofradía a que perteneciera.

6. GASTO DE CERA

El gran consumo que de ella se hacía, era debido a su habitual presencia en muchos actos de la hermandad, principalmente en la asistencia a enfermos, presos, entierros, sufragios, fiestas de sus patronos, de Semana Santa, Corpus Christi, y otras solemnidades más esporádicas, como las fiestas reales.

– *Asistencia a enfermos*: se notificaba a la cofradía la enfermedad de los cofrades y si el enfermo pedía el Viático, este salía acompañado de un número determinado de hachas, según estipulasen las ordenanzas de su cofradía, aunque generalmente eran seis.

Ordenamos que siempre que el Santísimo Christo salga para un Hermano o Hermana o hijo de Hermano que esté enfermo, salga con seis Achas, pero ha de ser de la parte el pagar a el sacerdote que lo lleve y traiga, pero si fuere pobre solo saldrá con cuatro achas pagando a el sacerdote la Cofradía, y si alguno fuera de la Cofradía lo pretendiese ha de ser de su cuenta las seis achas, pagar al sacerdote y suplicárselo a los Mayordomos³.

Las seis hachas tenían que ser obligatoriamente blancas para alumbrar a su Divina Majestad desde que salía de la Iglesia o ermita –donde estaba situada la capilla de la cofradía– hasta que regresara a ella. En el caso de que se llevara para un hijo de cofrade que se encontrara bajo la postestad paterna, el número de hachas se reducía a cuatro. Por la urgencia que en tales casos solía acontecer, si en ese momento no había hermanos que pudieran portar las hachas, se autorizaba a llevarlas a las personas que mas prontas o cercanas se hallaren.

– *Asistencia a presos*: existieron congregaciones como la de Nuestra Señora de la Misericordia, en la parroquial de San Cristóbal o la de Los Caballeros 24 entre otras, cuyo fin primordial lo constituía el auxilio a presos, que comprendía sus gastos de comida, –mientras permanecieran reclusos en la cárcel– confección del sudario, acompañamiento y entierro con vela en mano.

En el año 1836 la cofradía titulada de *Nuestra Señora de la Misericordia refugio de desgraciados*, describe la asistencia a un preso condenado a garrote vil de la siguiente manera:

... A eso de las ocho de la noche del día 23 de Abril y segundo día de que estuvo en capilla dicho reo, salió toda la hermandad con luces encendidas de su hermita hasta las reales cárceles, acompañando al Sr. Prior que llebaba en sus manos un crucifijo y otros dos hermanos llebaban uno la túnica y su sogá blanca para ponersela dicho Sr. Prior al reo y el otro la cena en una bandeja figurándose esta por unos biscochos y una botella de vino

En el día de la Justicia y tercero de capilla, la Hermandad concurrió a su hermita a las nueve de la mañana con el fin de asistir a vajar a la Virgen Santísima la Mayor, desde ella a la plaza Mayor donde se la colocó vajo el dosel que estava hecho inmediato al pativulo para que el reo se acogiese a su vista vajo su amparo y protección y le sirbiese de consuelo.

A las once y media de la misma mañana se juntó la misma hermandad en su capilla para vajar desde ella al suplicio precedidos en procesión de dos filas y diendo al lado del Jumento donde hiba montado el reo cuatro hermanos por si le ocurriese

³ A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo de San Cristóbal, año 1795.



Antigua ermita de la Misericordia en la Plaza de San Cristóbal. Foto Rosa M^a Lorenzo

algun accidente o cayese, cogerle y con efecto así se verificó y dadas las doce salió el reo y precedido conforme ba dicho y concluida la Justicia y fallecido el reo se retiró la hermandad dejando la Virgen en dicho sitio hasta la hora de ponerse el Sol al anochecer que bolbio a reunirse la hermandad en la capilla y bajo a dicha plaza a recibir el cadáver descendido del pativulo por el executor como así se realizó y condujo a la hermita acompañando al mismo acto la efigie en procesión con las luces encendidas no solo de la hermandad sino de muchos fieles y devotos, en donde depositado qe fue y cerradas sus puertas se dejo asta la hora de las nueve de la mañana del dia veinte y seis de dicho mes anterior de Abril, siguiente al de la Justicia dia en que se le hizo los funerales asistiendo con luz encendida en mano la hermandad y poniéndole al cadáver veinte y cuatro achas en las asnillas a los lados del féretro, hubo misa con vestuarios, canturia de siete voces y dos vajones y concluido todo fue conducido por los sepultureros el dicho cadáver al cementerio, acompañandole con luz en mano cuatro cofrades⁴.

– *Entierros*: la muerte, en la sociedad tradicional, era un acto público, se moría rodeado de los demás. Por ello, en torno al cadáver se desplegaba todo un ceremonial, una fiesta de despedida. Tan fastuosos debieron de llegar a ser algunos funerales que a mediados del siglo XVI la Iglesia salmantina decide tomar cartas en el asunto, condenando la pompa y lujo que los rodeaba:

⁴ A.D.S. Libro de Cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, parroquia de San Cristóbal, año 1836.

Que no haya ni pueda aber mas de doçe hachas, las dos que alumbren al Santísimo Sacramento y altar mayor donde acaesciere hazerse el entierro y las otras diez que alumbren a la cruz alrededor del tumulo y mas las belas y cera que para los otros altares e para los clerigos y misas se hubieren de dezir⁵.

El ceremonial fúnebre aparece reflejado en un elevado número de cofradías y es uno de los apartados que requiere mayor dispendio de cera, porque no se contemplaba, únicamente, el acto del entierro, sino también los posteriores sufragios, misas de meses, la fiesta de los santos con su octava y demás ceremonias afines.

Cuando alguien moría, si en vida había pertenecido a una Cofradía de Animas, se daba aviso a la Hermandad de su fallecimiento, ésta colocaba el paño de la congregación sobre el difunto y proporcionaba dos velas para alumbrar el cadáver hasta que se dispusiera en el féretro. En el caso de que la muerte se produjera en el Hospital, las citadas velas permanecerían encendidas tan solo durante el día, pero nunca por la noche, para evitar los percances que solían ocurrir.

El día del entierro la cofradía estaba obligada a acompañar el cuerpo del hermano muerto, con su estandarte —de color negro para esta ocasión—, cruz, capelán y todos los hermanos vela en mano, —con mucha modestia y silencio— hasta la iglesia donde se celebrasen las exequias fúnebres y recibiera sepultura, ardiendo dicha cera hasta que acabaran los responsos.

Sobre la sepultura debería alumbrar un número de hachas que venía determinado por el cargo que, en vida, hubiera desempeñado el cofrade, dentro de la hermandad:

* Si había *servido* como mayordomo, entre 12 y 18 hachas, dependiendo de lo establecido en los estatutos de cada congregación:

Se le hagan los oficios dobles y se les digan ocho misas reçadas y se pongan sobre su sepultura doce hachas y lleben el cuerpo quatro que ayan sido mayordomos para que se reconozca el que hubiere sido tal mayordomo⁶.

* Si únicamente había sido cofrade: el número de hachas disminuía a la mitad de las que se colocaban al mayordomo.

* Aún mas se reducía la cantidad de cera si eran hijos de cofrades:

Ordenamos que a los hijos de los Hermanos, muriendo baxo de la potestad de sus padres, se les ha de asistir con dos cirios para que alumbren durante estén de cuerpo presente, mitad de los quatro que se dan a estos y doce Achas con los mismos pobres para que las lleben en el Entierro, asistiendo los Hermanos, con la misma pena que si fuessen a sus padres y siendo pequeños se dará a sus padres media libra de cera⁷.

⁵ A.C.S. 4-15 Año 1557.

⁶ A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo de San Román, 1667.

⁷ A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía de San Antonio de Padua.

Con posterioridad, ya en el siglo XIX, debido a los estragos que causaba el cólera en Europa, se prohibieron los enterramientos en la iglesias para trasladarlos a los cementerios.

En la ciudad de Salamanca se tenía por costumbre que los cofrades, con luces encendidas flanquearan al difunto desde la parroquia hasta la llamada Puerta de San Bernardo. Allí se despedía el duelo; y comenzaba el llamado *camino del cementerio o del Calvario*, que conducía hasta el camposanto por el que avanzaba el cortejo fúnebre, formado ya, unicamente, por el cura y los familiares mas allegados.

– *Fiestas*. El calendario festivo-religioso era abundante, pero dos festividades destacaban por esperadas: la Semana Santa y el Corpus Christi. De gran espectacularidad esta última, aunaba elementos religiosos y profanos por lo cual su preparación correspondía por igual a la Iglesia y al Municipio. En la larga procesión, entre otros elementos desfilaban, gigantes, danzas, la tarasca, etc y las distintas cofradías que estaban obligadas a asistir con su cera:

A la fiesta de Corpus y primeras y segundas vísperas deben asistir dichos cofrades con sus achas pues hay manifiesto durante la Misa y las dos vísperas y tambien deben asistir con las achas a la misa solemne con sermón que se celebra el Domingo de Quiquagésima⁸.

Además de las fiestas anteriores, también se celebraban las de los santos tutelares de cada congregación y a esa amplia nómina litúrgica venía a añadirse un extenso calendario dinástico que incluía casamientos, nacimientos, muertes y jubilosas entradas reales.

Todas estas celebraciones que se sucedían a lo largo del año, venían señaladas por las Ordenanzas en las que se especificaba, día, fecha, lugar y actos a celebrar. Luego la realidad se encargaba de que eso se cumpliera exactamente o no, dependiendo de la cuestión económica de la cofradía.

Normalmente consistía en un novenario que culminaba en el día de la fiesta. Ese día había sermón de campanillas con un padre predicador que se traía de algún gran convento, fuegos artificiales, procesión, etc. Gran parte de esos gastos recaían en el cargo de la mayordomía:

Ordenamos que los Mayordomos el dia de la Santa Cruz haian de hacer a su costa una festividad con Nuestro Señor manifiesto durante la Misa, poniendose ocho belas de la Cofradía quanto dure y si fuese todo el dia solo se pondrán seis por el costo de la cera, dando bela a todos los hermanos, a sus Mugeres y a nadie mas, pero esas belas sean de la Cofradía, a escepción de las de el Altar que es de cuenta y lo ha de ser en lo subcesivo de los Mayordomos a escepción de las ocho o las seis para alumbrar al Santísimo Christo⁹.

⁸ A.D.S. Cofradía de Animas de Miranda del Castañar, 1820.

⁹ A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo Cristo de San Cristóbal, 1795.



Cofradía de San Pedro Ad Vincula (Villaseco de los Reyes). Foto Rosa M^a Lorenzo

El desembolso económico contemplaba además, los *refrescos* o convites que la hermandad realizaba con ocasión de la fiesta principal y otras menores, que aunque no aparece contemplado en sus ordenanzas, de hecho se realizaban como queda reflejado en sus libros de cuentas.

A medida que la mentalidad social ha ido evolucionando, los aspectos devocionales presentes en los inicios de las cofradías, han ido dejando paso a otros mucho más espectaculares. En la actualidad, la mayoría de las cofradías existentes, aparecen vinculadas, únicamente al desfile procesional de la Semana Santa.

La cera como elemento imprescindible dentro de la hermandad, se ha ido sustituyendo por otros sistemas de iluminación —más prácticos y menos costosos— con lo cual, actualmente su presencia en las cofradías salmantinas resulta muy esporádica, incluso en algunas ha desaparecido por completo.